

DEL MOMENTO

Esa es vuestra obra

Ningún buen español puede aprobar los actos realizados por los elementos anarquistas y sindicalistas que el pasado domingo tuvieron lugar en distintas ciudades de España. Todo acto violento contra el Poder, fuere por quien fuere realizado, es reprobable siempre; pero, cuando entre los ejecutores no existe una idea de suplantación mejor, dirigida por personas que, aunque equivocadas quizá, representan una solvencia, la reprobación ha de ser rotunda y enérgica, porque, contra la destrucción por la destrucción misma, no puede existir otra cosa que la condenación y la adhesión unánime al que representa la autoridad.

Este es el caso del movimiento rojo acaecido el domingo. ¿Qué fin se proponían? ¿Quiénes son sus dirigentes? El fin no era otro que la destrucción de la sociedad. Contra esto no debe haber más que españoles.

Pero yo pregunto, ¿es que puede esperarse otra cosa? Cuando se ha implantado un régimen, cuya propaganda ha sido como un guiño en la marcha de los tristes acontecimientos que lamentamos, no puede, en buena lógica, esperarse otra cosa ni mucho menos verse sorprendidos.

Sin remontarnos a la campaña electoral completamente demagógica que exaltó y envenenó a las masas inconscientes que viven sólo al calor de las pasiones, hemos de ver su origen en ciertos actos del Poder desde el advenimiento del régimen.

Un día, ante el espectáculo más bochornoso y denigrante para España, cuando las iglesias, conventos y riquezas artísticas y culturales de la capital de la nación, eran pasto de las llamas y las masas inconscientes se regocijaban de su bárbara acción, imponiendo su voluntad a la fuerza pública, que acudía a defender, no ya sólo la propiedad privada no respetada, sino el propio prestigio del principio de autoridad que debe encarnar en todo poder constituido, un Ministro legó a la historia, para su propia deshonra y la de España, esta frase: "Todos los conventos juntos no valen la vida de un hombre".

Desde aquel momento, se trasplantó la función de la autoridad del Poder a la soberanía populachera, ejecutora de las predicciones que había oído y atendido, y, sin interrupción, ha venido practicándose en las ciudades, en los pueblos y en las aldeas. Aquella frase fue una patente de corso para las masas, que, sin cesar, un día y otro, se han sucedido en los asaltos a las fincas y propiedades, los robos de las cosechas y los asesinatos al descubierto de los más beneméritos representantes de la autoridad. En pleno parlamento se ha defendido la tragedia de Castilblanco por diputados ministeriales. ¿Qué se puede esperar de todo esto?

Otro día, es el partido gubernamental socialista, reunido en pleno, con sus tres ministros al frente, el que acuerda la disolución del Benemérito Instituto, puntal firme y único mantenedor del principio de autoridad, acuerdo que se traduce por los ciudadanos anarco-sindicalistas, en el derecho de atacarle y destruirle, incluso en la muerte. Es, en fin, el Poder con actos equivocados sin duda, el que poco a poco va destruyendo cuanto significa autoridad, mando y moralidad.

Con su espíritu sectario, quiere destruir y hacer desaparecer de la conciencia una idea religiosa arraigada en la inmensa mayoría del pueblo, que, aunque ella, por sí sola, no fuera la verdad divina, ya era bastante con ser un freno moral que contuviera las pasiones y los odios, hoy tan enconados y encendidos.

El mantenimiento por sistema de una leva de encarcelamientos gubernativos contra las personas de más o menos afecto al régimen, es un error lamentable, porque, si bien es cierto y necesario que al que delinque ha de imponerse una pena, ésta debe ser encuadrada en los límites jurídicos, pero no con pasión ni ensañamiento por parte del obligado a imponerla, ya que, si esta circunstancia se da, el resplandecimiento de la justicia, que es siempre intimidativo, se eclipsa y apaga, envuelta en las pasiones, para caer en lo más bajo e irritante; en la injusticia, inolvidable e imperdonable siempre.

Si a la ausencia de autoridad dimanada de esos actos, se unen las campañas insidiosas e incitantes que la prensa aduladora y gubernamental, continuamente está llevando a cabo, despertando los odios de una parte del pueblo contra otra, que también lo es, aunque ella crea lo contrario, sin que se le ponga coto ni cortapisas, tendremos explicadas las causas que producen estos efectos, que son vuestra obra y que no van sólo contra la República, la que deben defender los republicanos, sino contra España, a la que hemos de defender todos los españoles, no sólo de los efectos, sino de las causas que los producen.

ENRIQUE DE PRADA.

Bombones y Caramelos

Esto se ha terminado. Esto lo acabo yo. Esto lo despanzurro yo. Esto me lo trago yo.

Este furibundo terminador, acabador, despanzurador y tragador, era ministro el once de mayo, y poniendo en práctica

sus estallidos temperamentales, consintió que acabaran con casi todos los conventos, iglesias y riquezas artísticas, los incendiarios desconocidos.

Hablando en un cine de esta capital, respecto al Estatuto Ca-

talán, dijo también: Para evitarlo, me basto y me sobro yo. Y el Estatuto se aprobó. Está visto, que este nuevo Hércules, cuando habla y pone fin a su discurso, dice: ¡Esto ha terminado ya! ¡¡Claro!!

El radical socialista Palomo, antes desfavorecido de la suerte porque no pudo lograr ser bachiller, ha tenido un éxito que conviene propagar a fin de incrementar las filas de los "jabaloides".

Este Diputado se presentó hace cuatro o cinco años a oposiciones a las plazas de oficiales de Correos, con tres mil pesetas y fué cateado. Obtuvo un suspenso cucurbitáceo.

Ahora, sin título de bachiller, y con el suspenso en Correos, ha sentado plaza de Capitán General, como premio a haber sido secretario particular de Marcelino Domingo.

Es Jefe del Cuerpo de Correos... La moraleja es desmoralizadora para la juventud estudiantina, que verá más claro y seguro el porvenir "metiéndose en política al lado o a las órdenes de un cacique o jefalote cualquiera, que flagelándose la inteligencia con el estudio y dirá a los chicos estudiosos: Estudiar es hacer el "primo"...

Por algo dice la Constitución imaginaria de la República, que a los cargos públicos se llegará según el mérito y capacidad, sin especificar la clase de capacidades y méritos precisos para el arribismo.

Los católicos no pueden encontrar ya sorpresas en la historia...

por VAZQUEZ MELLA

No tenéis vosotras derecho, señoras, no lo tiene ningún católico a esperar ya sorpresas en la Historia. ¡Si la Historia entera está en el Calvario! El Señor decía: "Cuando yo sea levantado, todo lo atraeré hacia mí"; y cuando fué levantado en la Cruz, cargado con todos los dolores humanos, puede decirse que levantó también entera toda la historia futura de la Iglesia. En los grupos de la Pasión están todos los grupos, que, al través de los siglos, olvidan o tiemblan en la defensa de Cristo, o dudan de él, o le niegan, o le blasfeman y escarnecen. Desde el día del Calvario, la historia ya no tiene más que tres capítulos: los que ignoran a Cristo, los que le odian y los que le aman. Todos los grupos están allí. Cuando veáis a los discípulos pusilánimes y a los discípulos confiados, mirad las escenas de la tragedia suprema.

Muchas veces un sueño letal se apodera de las almas, y hasta los verdaderos creyentes ignoran el peligro y se duermen, mientras los adversarios, auxiliados por los traidores, avanzan para consumir su obra. Dirigid los ojos al Huerto de las Olivas, y allí los encontraréis representados: la Verdad está postrada por la pesadumbre del dolor con que la agobian nuestras culpas, y suda sangre, y tiene toda la vida en los ojos, y apura hasta las heces del cáliz de la amargura, y no lo advierten los discípulos que están dormidos. Mirad al apóstol que todavía no ha recibido la plena confirmación de la verdad con la Resurrección, y le veréis cobarde, pusilánime, negar a su Maestro repetidamente por salvar la vida y no exponerla por el que cedió la suya por todos.

Nos asombramos del mitin en donde blasfema el jacobinismo, y

de la impiedad que ruge en la prensa y en la tribuna y en la calle: es la reproducción de la turba deicida que va delante de la Cruz mofándose de Cristo con el Ave, Rex judaeorum, o diciéndole sarcásticamente que descienda de ella. ¡Todo está allí! Los hombres que claudican; los poderes débiles, los poderes cobardes, que transigen con la revolución; los que transigen en presencia de la Verdad que es la verdad; y los que, reconociendo que Jesús es inocente y que es justo, le entregan a las turbas, y se lavan después las manos en vez de lavarse la conciencia, también están allí; allí está aquel pretor de Judea, sentado en su tribunal, que oye el clamor de la muchedumbre deicida, excitada por los fariseos, y formula, transigente y débil, la disyuntiva de todos los poderes que abdicar en la justicia: ¿A quién queréis que os entregue libre, a Barrabás o a Jesús? Y la turba, dirigida por los príncipes de los sacerdotes y los magistrados de la impiedad, contestará: Crucifica a Cristo, mata a Cristo, destrona a Cristo... y entroniza a Ferrer.

He pronunciado ese nombre, y no ha sido mera equivocación histórica el poner en lugar de Barrabás el nombre suyo; pero, ya que lo he pronunciado, quiero decir algo más antes de concluir, que esta es hora de decir claramente las verdades.

He hablado aquí de la escuela neutra, y él era la personificación de la escuela laica, que es la neutra sin la hipocresía; pues bien: aquel hombre —que no era más que un criminal que prostituyó el vínculo familiar, abandonando en la pobreza, cuando él vivía en la opulencia y el placer, a su mujer y a sus hijas; que deshonró la enseñanza y que insultó la Patria en páginas horribles; que armó el brazo del regicida— ha recibido en holocausto el tributo de admiración idolátrica de muchedumbres engañadas y seducidas, y se le ha presentado a él, ignorante, rudo, sin letras, como una especie de Sócrates español y de Descartes catalán, según frases de periódicos extranjeros; y ese hombre que, según sus mismos defensores, después de haber predicado el desorden y de haber levantado cátedra de anarquía en LA ESCUELA MODERNA, aunque fué el inspirador de las turbas y trazó con anticipación su programa, no tuvo valor, según esos defensores, y contra la creencia general que le suponía hombre de acción, para seguir a sus discípulos en la empresa y acaudillar visiblemente el motín; ese hombre, que fué fusilado demasiado tarde, sí, demasiado tarde, porque suplió la justicia militar una prevaricación política del poder civil, que, de no haberse realizado, le hubiera llevado a la muerte una semana después de la bomba de la calle Mayor, cuyo proceso, más grave aún que el de la semana roja, no se quiere revisar, esclarecer ni discutir, ¡ese hombre sigue gobernando desde su tumba en España!

Y es preciso que, por encima de esa tumba, gobierne el espíritu católico de la nación, en el Estado. ¿Cómo? Quiero concluir con una frase que os voy a repetir casi literalmente y que he escrito alguna vez, aunque no creo que se haya publicado nunca: Cuando no se puede gobernar desde el Estado con el deber, se gobierna desde fuera, desde la sociedad, con el derecho.



—Yo te aseguro que ahora va a estar desalquilado este hotel un rato largo.
—¿Por qué?
—Pues porque el casero no quiere hacer obra en la instalación del gas... y figúrate, ¡es una continua fuga!

La política española vista desde el extranjero

Copiamos de «Je suis par tous»

La embriaguez del Sr. Azaña

Orgullosa de su poder, no reconociendo ningún límite a sus pasiones de partido y no encontrando obstáculo alguno a su omnipotencia, el Sr. Azaña ha llegado lentamente a un estado de megalomanía despótica que se ha afirmado en la sesión de Cortes del 23 de noviembre, en un discurso tal que sólo se ha podido oír uno semejante en la Convención... en vísperas de su caída.

Ciertamente, ha habido tiranos, pero éstos no se explicaron de sus actos, no han tenido por qué exacerbar el desprecio de las leyes, la soberanía de pasiones y la sumisión absoluta de un país, cuerpos y bienes, corazón y honor a los caprichos de una opinión deificada. Tal ha sido la tesis del Presidente del Consejo de España en esta memorable sesión —decimos memorable porque ella tuvo consecuencias que todavía se dejan sentir. En efecto, si los pobres diputados han admitido aquello sin pestañear y hasta han entregado sus votos, las pocas cabezas sólidas, sobre todo entre los defensores del régimen, han sentido el mal ocasionado de tal exceso de palabras y de pretensiones. Sin osar, sin embargo, hablar delante del Parlamento, ellos han expresado muy alto su indignación con ocasión del discurso Presidencial. De sus voces, la más sentida, la del prestigio más grande ha sido aquella del rector de Salamanca, don Miguel de Unamuno. Y su protesta ha tenido tal fuerza, tal imperio sobre el sentimiento nacional y sobre el sentimiento universal, que el Sr. Azaña, desilusionado, empezó a vacilar en su seguridad de jacobino nonnato; por primera vez, se dejó arrebatar de las manos algunos prisioneros; su violencia farruca ha fracasado.

Las leyes en locura.

Según la doctrina del Sr. Azaña, no hay ni ley ni derecho y aun menos, moral. Las leyes son una serie de disposiciones, en las cuales la última en fecha anula a las precedentes y que no deriva de ningún otro principio que del capricho del legislador. Las leyes se pueden contradecir si los diputados cambian de parecer. Ellas pueden hasta ser incoherentes, retroactivas, excepcionales y circunstanciales si el Parlamento lo juzga bien en interés de la República, de reforzarlas, de hacerlas retroceder, de lanzarlas contra tal categoría de ciudadanos o de adaptarlas en circunstancias pasajeras.

«¿El Derecho? ¿Los Jueces? ¿El Poder judicial? Es lo que gritó el Sr. Azaña, yo no sé lo que son. No hay poder judicial, agregó él, no hay más que la administración de la justicia por sus funcionarios fieles al gobierno». Es, en virtud de este principio que ha retirado de oficio a todos los magistrados sospechosos y que ha «depurado», la diplomacia y el ejército. Nada depende de nada, sino el gobierno del Parlamento y el Parlamento de la opinión pública... cuando él quiere consultarla bien. La misma constitución puede ser suspendida si las Cortes, como en este caso, deciden anular las libertades que ella acuerda para reemplazarlas por la restricción de una ley de excepción.

Hechos y palabras.

Sobre todos estos puntos, los hechos han seguido las palabras. El Sr. Azaña ha administrado, como él dijo. ¿Un ciudadano es

detenido y perseguido, y el juez firma un no ha lugar a su favor? El ciudadano quedará en prisión, si tal es la voluntad del gobierno. ¿Un acusado es absuelto por un tribunal regular? El gobierno le castiga de un plumazo (prisión, deportación, trabajos forzados), según lo que él juzga. «De 5.000 detenciones, dice el Times, en una investigación, 137 solamente han sido ordenadas legalmente». Los 4.863 restantes han sido puras arbitrariedades.

La abolición de la libertad de la prensa, las deportaciones en masa a Villa Cisneros, los trabajos vergonzosos dados al Dr. Albiñana, «confinado», a Hurdos, en donde se muere lentamente, nada ha conmovido a una mayoría ávida solamente de venganzas políticas. Los espíritus que pasaban por independientes han dado ahora sus límites: se ha visto al Dr. Marañón acompañado por el Sr. León Daudet para que intervenga en favor de su colega Albiñana, se abstiene con prudencia. Médicos de Corte, hombres a la moda, cortesanos de nacimiento, el Sr. Marañón no podía dar una prueba de valor civil. Pero D. Miguel de Unamuno ha hablado. El ha hablado por todos aquellos que tenían miedo. Y él se hizo escuchar de un grito sordo a todas las lecciones, como aquellas de José Ortega y Gasset o aquellas de Melquíades Álvarez, muy violentas, muy duras, muy generales, para mover un hombre como el Sr. Azaña, presa de un delirio jacobino.

D. Miguel ha puesto los puntos sobre las íes. El ha tomado todas sus responsabilidades. Su discurso del Ateneo será uno de los honores de su vida. Dicen que la noche en que éste fue pronunciado, el gobierno no sabía donde poner la cabeza. El rumor de una crisis ministerial corrió. Los republicanos estaban aterrados. Como ellos no podían dirigir a Unamuno las injurias que nos prodigaban, porque nosotros hemos dicho exactamente la misma cosa que el rector de Salamanca. ¡Difamación, mentiras!, respondieron a nuestros argumentos. Solamente, esta vez no osaron sostener que Unamuno «ha sido pagado por el rey». Ellos se contentaron con no gritar más, pues periódicos como *Le Quotidien* sabrosamente y sensible a las críticas elevadas contra «esta» República. Pero la mejor prueba de que la requisitoria era justificada, es que el Sr. Azaña se ha visto obligado por ella a una enmienda honrosa.

El Gobierno retrocede.

El Gobierno se ha decidido, en efecto, a autorizar la reaparición de A B C, suspendido desde el 10 de agosto. El se dejó arrebatar el repatriamiento de algunos deportados de Villa Cisneros, entre los cuales algunos gravemente enfermos... y habló, en fin, de fijar para una fecha de enero las elecciones parciales para los escaños vacantes de las Cortes. El Sr. Azaña estará, sin duda, asombrado de la poca gratitud que le han guardado por estas concesiones. Es lo que se espera de él, en toda justicia, y sin medida, con lo que él viene de conceder.

Para las elecciones, por ejemplo, el voto femenino está inscrito en la Constitución. El señor Azaña, que temía el sufragio, pretende pasarse «hasta esta vez», del parecer de las mujeres. Por otra parte, se prevé una ley estableciendo las incompatibilidades parlamentarias. Al término de esta regla, un cen-

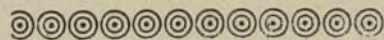
La República española, precisamente para hartarse de razón y refrenar, con la autoridad de un Felipe II, los excesos del Poder teocrático, tendrá que dar el ejemplo de comprensión, de mirar al alma nacional y en su futuro, hoy, y en su tradición de los siglos admitir la representación senatorial de la Iglesia.

Y vais a decirme algunos: ¿Con el Arzobispo de Valencia? Sí, y con el Cardenal de Toledo a la cabeza, que es más en todos los aspectos de jerarquía y reacción.

Una República viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española, la sirvo, la gobierno, la propago y la defiendo.

Una República convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, falta de razón, no asumo la responsabilidad de un Krenski para implantarla en mi patria.

(Del discurso de D. Niceto Alcalá Zamora, en el teatro Apolo, de Valencia, el día 13 de abril de 1930.)



Acaba de publicarse

Oligarquía y «Enchufismo»

Interesante libro escrito por el republicano sin república

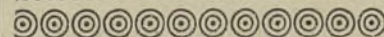
JOAQUIN DEL MORAL



Escarceos político-histórico-jurídicos de un honesto republicano sobre Juridicidad, Libertad, Justicia y Austeridad en la política actual.

Precio, 3 pesetas.

PEDIDOS A LAS LIBRERIAS excepto en la de la calle de Cedaceros



tenar de diputados serán privados de sus votos. Hasta el señor Gil Robles preconizaba, en nombre de la oposición, un aplazamiento de estas elecciones hasta que el sufragio femenino esté organizado y el número de los sillones a proveer definido. Finalmente, él reclama que la ley de Defensa de la República, verdadera ley del estado de sitio, que prohíbe libertad de prensa y libertad de reunión, sea suspendida durante el período electoral.

Está bien que se anuncie, por el Sr. Azaña, el retraso de las probabilidades electorales. Están primeros los sitios vacantes por fallecimiento o por incompatibilidades, después las elecciones municipales de abril, y, por último, la renovación de las Cortes, que no pueden sobrevivir la conclusión de las leyes complementarias. Es en previsión de estas elecciones, mucho más que por el mantenimiento de su gabinete ante el Parlamento actual, por lo que el Sr. Azaña ha preconizado una federación de izquierdas. Esta nueva constelación política, que acaba de constituirse bajo la presidencia del Sr. Galarza, será impotente, en efecto, para formar una mayoría gubernamental, puesto que ella no comprende más que 146 diputados de los 466, y no estando formada más que de cuatro grupos: radical socialistas, izquierda catalana, acción republicana y federación gallega.

Los dos grupos más poderosos

en las Cortes, los socialistas (114) y los radicales del Sr. Lerroux (89), quedan aparte de esta formación que, desde el punto de vista parlamentario, no parece muy eficaz, porque el sostenimiento de los socialistas le es indispensable. Se ha visto muy bien en el momento de votar el presupuesto de Guerra, cuando el Sr. Lerroux se ha entregado a un pequeño desahogo demagógico, al proponer la reducción de un tercio del efectivo.

Jamás la mayoría del Gobierno ha sido tan precaria (97 votos contra 61) gracias a una alición entre radicales y socialistas. Si entonces el Sr. Azaña ha fijado el efectivo de diputados que le sostienen sin condición en 146, ha alcanzado, por el contrario, ligeramente la solidez de la coalición republicano-socialista unida a su mayoría.

Pero esta conmoción tiene pocas cosas después del temblor que ha atado las manos del dictador jacobino al escuchar las graves palabras proféticas de Unamuno. Esto hizo el efecto de una ducha sobre un borracho exaltado, el sonido de una campana de alarma, en medio de una orgía. Y es, sobre todo, el signo de que la conciencia de España se despierta y se revela contra los excesos inhumanos de una tiranía abominable.

Traducción hecha por

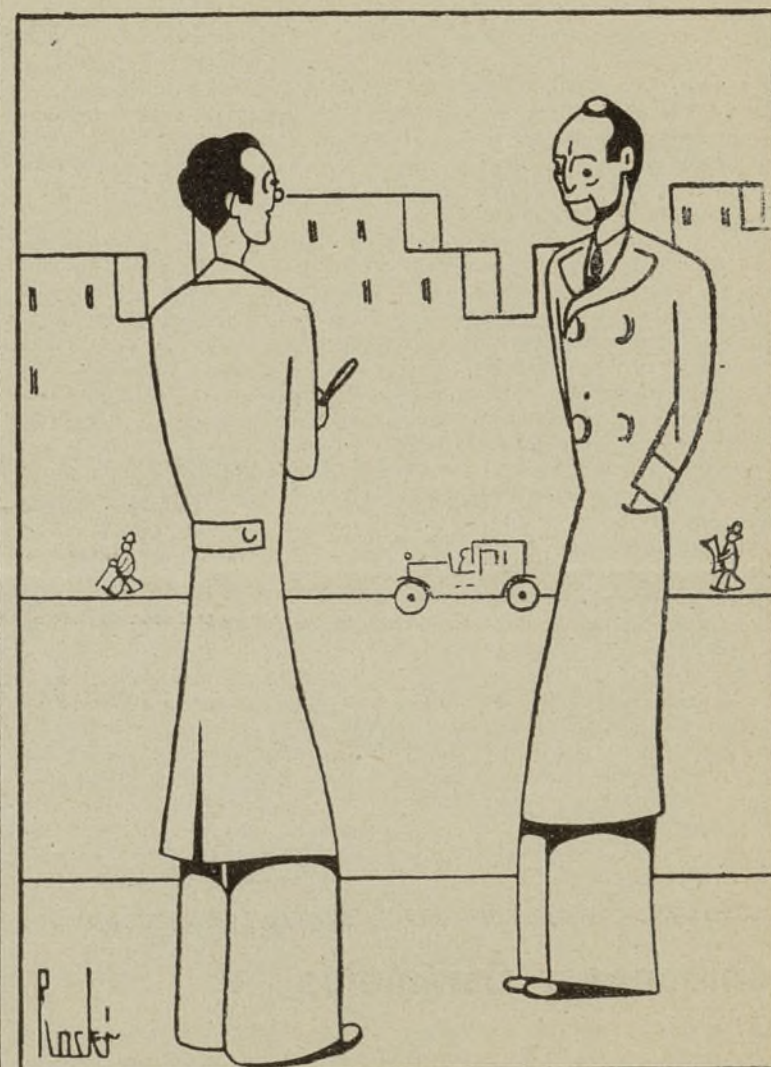
RICARDO SANDOVAL Y ASPARE.

Dolor de Cabeza

Jaquecas, neuralgias, reuma, ciática y todo dolor nervioso desaparece con los SELLOS DE KAERINA PRIETO

FARMACIA Y LABORATORIO FERNANDEZ-PRIETO.

Fernando el Santo, 5.



—¿Por qué ha multado usted a «La Nación»?
Casares: —Por atentar contra mi vida.
—¿...?
—Sí, porque por poco me muerdo de risa.

Las víctimas de la democracia



El Doctor Albiñana en las Hurdes, con el Sr. Villapece y otros amigos, días antes de caer enfermo.

ALBIÑANA

La sola enunciación de este nombre, constituye una sombra en la juridicidad empleada por el Gobierno Azaña, y principalmente por el Ministro de la Gobernación, D. Santiago Casares Quiroga.

Desde el mes de mayo del año traidor para la hidalguía española, el ilustre Jefe del Partido Nacionalista Español, sufre un destierro cruel, inhumano. Recluido en contra de la opinión y por imperio de la fuerza en el lugar más apartado de las Jurdas, y condenado a un alojamiento de la vida de relación, se ha unido la incomunicación más absoluta y la acumulación de todas las vejaciones que pueden imponerse a un ser civilizado.

El Doctor Albiñana, por el solo hecho de pensar y hablar en español en contra de la funesta política que para España siguen los actuales gobernantes, —opinión que con ella coincide el ex-ministro republicano Sr. Maura, expuesta recientemente en un acto público— es víctima de la sanción personal del Ministro de la Gobernación, para quien la ley de Defensa de la República, concedida a él, por el Poder legislativo, es un instrumento, que usa inconscientemente, incluso sin atenerse a sus preceptos.

El hecho encierra tal responsabilidad para el ministro ejecutor, que ante él, toda conciencia honrada y todo español, —sea monárquico o republicano—, debe pedir que cese la sañuda pena impuesta al Doctor, y que desaparezca esa ley vulneradora de la Constitución, y secuestradora de todos los derechos individuales, que fueron bandera por algún tiempo de los revolucionarios triunfantes.

Ni las demandas constantes de la Prensa española no envilecida, ni los comentarios desfavorables para el honor nacional que ha hecho la extranjera, ni los recursos legales, ni los dictados de la caridad, han servido para que el Gobierno del Sr. Azaña no vulnere por más tiempo la ley, reintegrando al desterrado a la vida de relación.

Nosotros, valientemente, amparados en el derecho de crítica, y revestidos de la fuerza que con la razón y la justicia nos asiste, protestamos en nombre de la ley, de la civilización, del Derecho y hasta del honor de España, del confinamiento o destierro —jurídicamente no podemos calificarlo de manera alguna— del Jefe del Partido Nacionalista Español, y no solamente protestamos aisladamente, sino que llamamos para que se sumen a nuestra protesta, a todos los españoles que, al margen de la lucha política, sepan atender a los dictados de la conciencia y de la honradez ciudadana.

Son tantos los atropellos, las violaciones legales, y tan sistemático el procedimiento en que vivimos, que por amor a España, por tributo a la Justicia y por patriotismo, creemos llegada la hora de oponer a la arbitrariedad del imperio de la ley y el restablecimiento del Derecho, única norma positiva de la conciencia.

Los españoles todos que tenemos conciencia jurídica, espíritu cristiano, dignidad personal y honor colectivo, debemos unirnos, y con la fuerza de esta unión, pedir al Gobierno, que cesen las leyes de excepción, que asfixian a la Patria, que envilecen al ciudadano y que denigran ante propios y extraños a España.

Andalucía anarquizada

Al intentar un bosquejo del estado anárquico en que se debaten la mayoría de las provincias andaluzas, acuden en tropel a mi mente los recuerdos lamentosos de un sinnúmero de hechos devastadores y sangrientos que, hijos de una franca indisciplina social, aniquilan y destruyen a pasos de gigante la economía andaluza con gran quebranto de la nacional.

Fácilmente podríamos trasladar al papel una no interrumpida serie de acontecimientos constitutivos de prolongada cadena de actos bárbaros, de implacable salvajismo, que, como verdaderos casos insólitos, sinte-

tizarían la situación caótica en que aquellas poblaciones se mantienen.

Por hoy hemos de reducirnos a una de ellas: Granada, la ciudad de los cármenes y las flores, la de su inmortal Alhambra, sufre tiempo ha la ola del desbordamiento anárquico más cruel e inhumano que han registrado los tiempos.

Prolongadamente viene siendo escenario de una lucha absurda y suicida que, día tras día, anula sus fuerzas vitales, e impotenciándola al resurgimiento, envuelve a tirios y troyanos en su ya candente caída. Capital y provincia toda padece el influjo sec-

tario y absorbente de una política partidista que, en manos de indeseables, ensombrece sus no lejanos resplandores.

Triste es confesarlo; si bien, la realidad, por imposición de su propia fuerza nos obliga a proclamarlo: Granada y su provincial, al igual que España toda, y, en especial, Andalucía, soporta desde el advenimiento de la República, los rigorismos surgidos de emanaciones partidistas y tiránicas.

Al repartir a mansalva puestos de mando en amigable compadrazgo, llevó a las concejalias, alcaldías y Juzgados Municipales los más destacados revolucionarios y anarquizantes que, al socaire de unas reivindicaciones proletarias no sentidas, y ha-

ciendo bandería de sus odios y rencores, predicaban el exterminio, llegando en su nefasto e impulsivo proceder a aconsejar y maquinando las peores conjuras. No han faltado, ni aun faltan, desdichadamente, presidencias corporativas donde, rodeados de sus secuaces, individuos todos de la peor calaña, se adentren profesionales del crimen y la revuelta. No es, insistimos, un solo puesto de autoridad donde, empuñando la vara monteril haga o deshaga, propiamente expresando, individuos de no muy limpios antecedentes penales. Y con ser de por sí tan grave la actuación de estos seres, verdaderos despojos de la sociedad humana, no podemos silenciar la agravante de ser tal y tan grande su ascendiente cerca de los sillones ministeriales que, con su ponzoña y maldad han impuesto, no obstante su turbulento pasado, sus alcaldadas y maldades a dignos gobernadores, verdaderos republicanos, hombres competentes y ecuanímenes, compenetrados de sus responsabilidades y deberes, haciéndoles abandonar el mando provincial ante imposiciones y presiones del Gobierno. Este es estrictamente el caso del Sr. Aguilar Rodríguez, sacrificado en su republicanismo, bien mostrado, ante un alcalde lugareño y anodino, expresidario y presidiable.

Acontecimientos acaecidos el tristemente célebre 10 de agosto y fechas siguientes, supieron poner de manifiesto cómo se entrega una provincia entera en manos de desalmados; cómo se permiten y aun alientan desde el despacho oficial y en plena calle los mayores desmanes, y cómo se convierte un Gobierno Civil, con su Gobernador a la cabeza, en centro de conspiración revolucionaria. Así fué la actuación incalificable y punible del Sr. Fernández Vega.

Con anterioridad podemos recordar la permanencia en aquella provincia del Sr. Martínez Elorza, hombre de reconocidísimas cualidades y tacto especial, a más de un republicanismo ferviente y bien probado, saliendo del gobierno granadino a impulsos de sugerencias socializantes e improcedentes, que un caballero no puede aceptar. Y así, en sucesivos eslabones podríamos enumerar al Sr. García de la Varga, dimitido por iguales causas y a otros tantos con sus diversas actuaciones, a quienes hemos visto desfilar, fracasando los más y dimitiendo dignamente los menos, antes de doblegarse a imposiciones deshonrosas y mancillantes. De todo esto podría dar buena cuenta el Ministro de Instrucción, Sr. de los Ríos.

Esta continuada ida y venida de Gobernadores, este constante trasiego, hasta ser el séptimo el recientemente designado, denota de modo palmario el cacicato que, desde las alturas del mando, sufre y padece con resignación sumisa la desdichada provincia.

¿Actos revolucionarios y sangrientos? Son tantos que con su simple exposición llenaríamos cuartillas y cuartillas, inundando planas enteras. No obstante, no nos resistimos al impulso de enumerar algunos hechos salientes en demostración de nuestro aserto. Padul, con sus víctimas inmoladas cobarde y traidoramente. Alarfe, donde el Presi-

dente del Centro Agrario murió acerbado a balazos por el plomo socialista. Pinos Puente, con sus repetidos y aún sangrantes agresiones en masa. Santa Fe, donde su dictatorial y sanguinario alcalde intervino cautelosamente y en forma solapada en un reparto de armas arrebatadas del depósito judicial para más tarde asaltar e incendiar centros apolíticos e intentar el asalto al cuartel de la Benemérita. Alhendín y Maracena, de tan tristes y condenables recuerdos. Guéjar Sierra, latente y prolongadamente tumultuaria y descontenta. Motril, tan repetidamente anarquizante. Chauchina y Romilla, donde la pluma se niega a narrar la violación de sus víctimas asesinadas. La Zubia, Alhamedilla, Chimeneas, etcétera, etcétera, y así podríamos ir anotando uno por uno todos sus pueblos, sin dejar de reseñar ninguno, ya que, desdichadamente, todos y cada uno han grabado con manchas de sangre y llamaradas de fuego un renglón en la historia de la provincia. Aún nada hemos dicho de Granada, a ello nos ha inducido el cúmulo de hechos que a diario pone de manifiesto la prensa para asombro de los lectores y baldón de nuestros gobernantes. Huelgas constantes, revolucionarias las más, explosiones de bombas y petardos durante meses enteros y que, dada su frecuencia, casi diaria, han obligado a la población a pasar del estado constantemente alármico a la mayor indiferencia. Sus incendios y asaltos repetidos. Sus pistoleros en constante acción. Los topistas con asiduidad manifiesta, y, en fin, atracos y ro-

Cuidado... ¿Creerán algunos que yo vengo a reclamar un puesto en la gobernación futura y contingente de la República española? ¿Creerán que me guía la ambición?

(Del discurso de D. Niceto Alcalá Zamora, en el teatro Apolo, de Valencia, el día 13 de abril de 1930.)

bos, desmanes y agresiones, destrucción y ruina que a todos empobrece, aniquila y destruye.

De tiempo en tiempo llegar a los altos dignatarios de la nación quejas justas y demostrativas del estado de imposible continuidad en que esta provincia arrastra su desmoralizada vida. No pasan fechas sin que latencias de la mejor referencia encaminen sus lamentaciones a los Poderes Públicos en demanda de una autoridad y un respeto desaparecido y sustituido por los impulsos del sectarismo socializante. Los archivos ministeriales se prefieren de telegramas y escritos clamando por el restablecimiento urgente del principio de autoridad en defensa de justos intereses y de la vida misma. Todas esas quejas, cuantas lamentaciones llegan a las Secretarías ministeriales no deben de ser ciertamente lo suficientes para despertar los sentimientos atrofiados o adormecidos de unos gobernantes que, al margen de las necesidades nacionales, traducen las demandas de socorro que de provincias vienen en deportaciones y encarcelamientos, multas y persecuciones, suspensiones de prensa y clausura de centros, interpretando los peores desmanes y más bárbaros hechos en expansiones de un pueblo oprimido, mal comprendidas ni sufridas.

Esta es cierta y tristemente, agobiante situación de desamparo en que se mantiene a las sin reticencias ni partidismos, la provincias andaluzas.

CUQUI.

CAMISAS

ROMA

Carrera de San Jerónimo, 8

Descuento 10 por 100 a los lectores de RENACER

En defensa del Clero

En la imposibilidad de insertar íntegro el valiente discurso pronunciado en las Cortes por el diputado Sr. Molina Nieto, ofrecemos a nuestros lectores algunos de los párrafos más interesantes del mismo, y que son reflejo de la elocuencia con que el batallador diputado ha defendido en el Parlamento al Clero.

La situación en que queda el Clero.

No quiero apelar, Sres. Diputados, a argumentos de sentimiento. Aun cuando aquí el Sr. Ministro de Justicia nos ha hablado —ya se ha referido a ello mi querido amigo el Sr. Beunza— de su exquisita sensibilidad, nosotros debemos decir que, precisamente por salir de su boca, después de todo lo que viene diciendo y haciendo contra la Iglesia y contra el Clero, después de esta maniobra que indudablemente se debe a él, esa sensibilidad es completamente ficticia. No quiero, pues, acudir a estos argumentos del sentimiento, pero no es cosa tampoco que nosotros debamos olvidarlos. Yo tengo en mi poder cartas de prebendados que han ejercido su carrera brillantísimamente, que han hecho oposiciones lucidísimas, hombres de talento, de probidad, de sacrificio, que, después de largos años de ejercicio, me escriben diciéndome que vienen a Madrid a pedir una limosna, a ver si yo les puedo colocar de alguna manera. El cuadro que vosotros también conocéis, porque os lo he oído aquí mismo a algunos de vosotros, de sacerdotes ancianos, enfermos, con hermanos, con padres que dependen solamente de ellos, ese cuadro de verdadera miseria que se agravará con vuestras insensatas disposiciones, es un argumento que debiera mover, no ya a los que tengan la sensibilidad de lo Albornoz, sino a los que tengan más endurecida la entraña. En algunos cafés y centros de este género hay sacerdotes de camareros; en Toledo, alguno de otra diócesis, ha tenido que ponerse a aprender el oficio de herrero, y alguno, para alimentar a una madre anciana y a una hermana enferma, en las sombras de la noche, tiene que pedir una limosna por las calles de Madrid.

No tenéis, para haber dictado estas medidas, ni los pretextos que habéis tenido para jubilar o eliminar a otros funcionarios de los cargos que ejercían. Los habéis eliminado a éstos por defectos al régimen, por sospecha de oposición al desenvolvimiento de la República; pero esto no lo podéis decir del sacerdote. Los recientes y trágicos sucesos ocurridos en el mes de agosto han comprobado plenamente, y esta afirmación se ha podido demostrar, a través de expedientes e investigaciones las más escrupulosas, que el sacerdocio, que el Clero católico, en España, de ninguna manera intervino en nada que significase oposición al régimen. No tenéis ni siquiera ese pretexto y, sin embargo, a aquellos les hubo de conceder el régimen derechos que nosotros consideramos también perfectamente justos, mientras que a los sacerdotes, sin ni siquiera este pretexto, les deja completamente desamparados.

Las supuestas riquezas de la Iglesia.

El Sr. Albornoz ha dicho aquí —lo había indicado también en Talavera y en otros puntos— que la Iglesia es inmensamente rica, que la Iglesia es muy poderosa. Ha aducido unos datos, y sería preciso disponer de más tiempo para que él trajera aquí una estadística y nosotros la trajé-

mos también, a fin de contrastar la inexactitud de cuanto acaba de decir. No quiero asegurar que miente; lo que sí debo afirmar es que le han mentido, que le han engañado positivamente; quiero suponer recta intención en sus palabras, pero hay que reconocer también que está completamente equivocado; y lo triste, señores, es que como en este punto le han engañado le puedan engañar también en otros de su propio Ministerio, y por tanto, más que a la malicia, que sería siempre vituperable, haya que atribuir quizás los errores y las equivocaciones en que incurre constantemente en la remoción de magistrados, en las jubilaciones forzadas, y en otras cosas por el estilo, a esa equivocación y desacierto de juicio, que pudieran revelar una posible ineptitud que tampoco la Patria, el pueblo, debería estar dispuesto a tolerar. (Muy bien.) Ha hablado S. S. de las riquezas de la Iglesia y se ha referido a la enorme cantidad que recibe por la Bula. Sobre esto, mi querido amigo el Sr. Guallar hará algunas reflexiones pertinentes y detenidas. Esa cifra fabulosa es, como todo lo que se refiere a las posibilidades económicas de la Iglesia, muy exagerada. Bien podemos aplicar a los ingresos que la Iglesia y el Clero perciben el título de una famosa zarzuela, "Ruido de campanas", pues es muy estrepitoso y a última hora no significa nada. Los ingresos de las bulas son mucho más limitados de lo que piensa el Sr. Ministro de Justicia, y esos, como los fondos del acervo pío, a los cuales también ha dado unas proporciones exageradas, tienen un destino que no es claudestino, que es bien público, que es bien notorio, que es el atender a las reparaciones de los templos, al sostenimiento de las fábricas, al cumplimiento de las cargas fundacionales y a otras muchas necesidades de este orden, porque, aun en tiempos de la Monarquía, la asignación que el Estado concedía a la Iglesia para sostenimiento de los templos era muy exigua y lo alcanzaba, ni con mucho, al sostenimiento y a la reparación de esas mismas fábricas. A eso, Sr. Albornoz, se consagra principalmente toda esa cantidad que su imaginación, delirante en este caso, ha presentado aquí como tesoros fantásticos.

Nos ha hablado también S. S. de las riquezas del Clero y de la administración tenebrosa de los Prelados, de los Obispos. Esa es una imputación que yo rechazo y de la cual protesto con toda energía. Se añade al despojo, Sr. Albornoz —y no interpretéis mal mis palabras—, una especie de injuria. Son completamente falsos los hechos que S. S. ha imputado a la Iglesia. La administración de los Prelados en la dirección económica de sus Diócesis, es perfectamente clara. No son ellos solos los que llevan esta dirección, pues tienen un Consejo formado por Capitulares y Párrocos que ejercen una intervención constante e inmediata, y muchas veces, con arreglo a las orientaciones que reciben, los Prelados administran los escasos fondos a que se ha referido. Yo le sé decir a S. S. que en la Diócesis de Toledo, la archidiócesis más extensa y de más rico abolengo quizá de toda España, el fondo de reserva actualmente, equivale por completo a cero; no hay nada, absolutamente nada, de qué disponer para el remedio de estas necesidades. (Un Sr. Diputado: ¿Y los católicos?) Ya hablaremos de eso, repito, aunque no tiene nada que ver con este punto concreto.

Respecto a los derechos arancelarios, ¿es posible que el Sr. Albornoz pudiera levantar sobre eso un capital fabuloso con que atender a todas las

necesidades que desampara completamente ahora el Gobierno de la República? Los derechos arancelarios son bien exigüos; muchas veces —lo sé por propia experiencia— apenas si alcanzan para atender al subsidio de aquellos que tienen que intervenir en esos mismos menesteres, en esos mismos ejercicios.

Se estorba también el auxilio de los católicos.

Todo eso es una fábula que es conveniente hacer desaparecer en esta misma noche, para que las palabras del Sr. Ministro no agraven todavía más la situación del pobre Clero español a raíz de estas medidas; porque el Sr. Albornoz no ha reparado seguramente —su sensibilidad, tan exquisita, lo es de tal género que no le ha permitido, tal vez, reparar en este inconveniente gravísimo de sus palabras— en la importancia de sus afirmaciones, porque, como aquí se ha dicho —y ya nos referimos a ello— si el sacerdocio no puede vivir ni con la subvención del Estado y ha de acudir a los donativos del pueblo, si el pueblo cree las cosas que dice el Sr. Albornoz, si el pueblo llega a creer que las Diócesis, las Iglesias, los Prelados, nadan en la riqueza, ¿cómo va a contribuir al sostenimiento del Clero? De manera que S. S. no sólo nos cierra el camino del derecho y de la justicia, sino que nos cierra, por otra parte, el camino de la limosna, de la misericordia, que intenta en vano suscitar también con sus palabras. (Muy bien.)

"Que lo paguen los católicos". Eso se ha dicho aquí y se dice constantemente; pero esta objeción se desvanece, por sí sola, no resiste la fuerza de la más liviana crítica. ¿Si no se trata de eso! ¿Si se trata de una obligación de justicia! Es como si el Sr. Albornoz fuera deudor de una cantidad a una persona cualquiera (y en este caso S. S., como representante

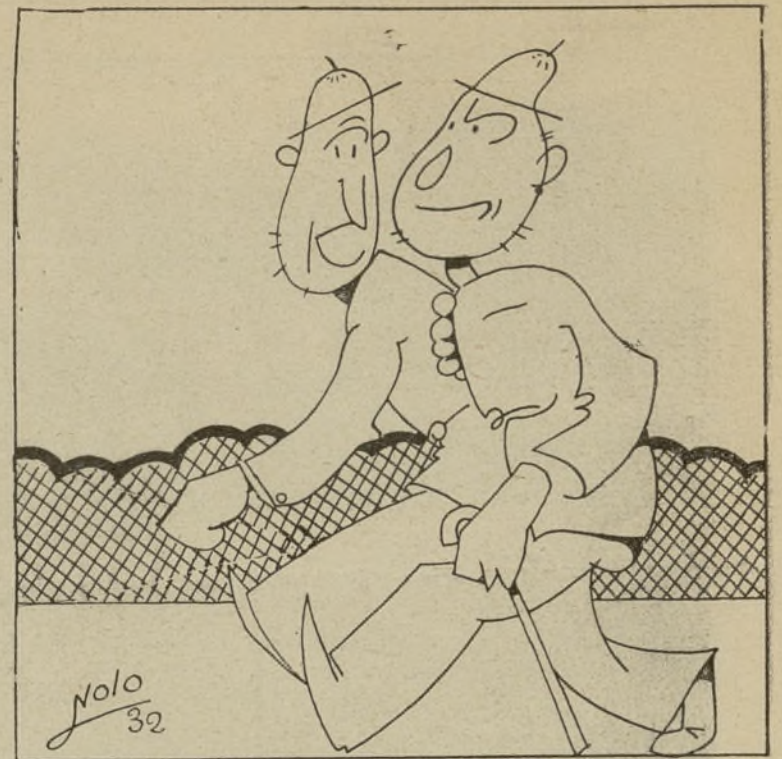
Diariamente se atraca en pleno día y se roba a indefensos ciudadanos, se asaltan Bancos y cuarteles, se tirotea a la fuerza pública, se incendian las cosechas y se mata al ganado de propietarios rurales, se bombardean pueblos y ciudades, se saquean comercios y casas particulares, los cadáveres se amontonan en los depósitos judiciales, los heridos llenan las salas de los hospitales, se proclama el comunismo libertario en algunos Ayuntamientos, muere la Guardia civil bajo las balas de los pistoleros, y el Presidente del Consejo de Ministros, D. Manuel Azaña, exclama:

¡La tranquilidad es completa en España!

del Estado, es el que debe esas cantidades a la Iglesia católica) y cuando su acreedor se la reclamara, el señor Albornoz le dijera que trabajara, que se dedicara a otras cosas y por esos medios compensara lo que él le negaba. ¿Si no se trata de eso, Sr. Albornoz! Se trata de que S. S. dé lo que debe a esa persona, de que el Ministro, el Estado español, dé lo que debe a la Iglesia católica. Luego, la Iglesia católica hará lo que tenga por conveniente y los católicos lo que crean, según su conciencia, pero en primer lugar se trata de deuda de justicia, como ha dicho antes el señor Beunza, de que se devuelvan a la Iglesia católica los bienes que son legítimamente suyos, y entonces la Iglesia no os importunaría con estas peticiones. (Muy bien.)

¡Que lo paguen los católicos!, se dice. Eso queremos también nosotros, pero se ha precipitado su señoría. Y aquí notamos una anomalía y una irregularidad en quien tanto habla de anomalías e irregularidades, y es que en ese artículo que ahora invoca se dice que se regulará la extinción del presupuesto de Culto y Clero, y mucho antes de traer la ley con esa regulación, S. S., con la arbitrariedad que le caracteriza en todos sus actos, ha disminuido el presupuesto del Clero y ha tratado también de suprimirlo. ¿Es esto ajustarse a la ley, al derecho? ¿Puede invocar todavía S. S. los sentimientos de humanidad a que antes se refería, cuando no cumple con este imperativo de la más estricta justicia y de la más estricta legalidad? (Muy bien.)

Si no nos habéis dado tiempo a organizarnos, no habéis tenido esa serenidad, ese desapasionamiento obligados, y os habéis precipitado, principalmente sobre S. S., a quien yo,



—Un mes de vacaciones... ¡y con dietas!
—¡Claro, hombre! porque ahora es cuando somos de verdadera utilidad para la patria...

Sr. Albornoz, imputo la mayor parte del desafecto que en toda España se siente o pueda sentirse, no digo hacia el régimen precisamente, sino hacia los gobernantes. (Rumores.) No nos habéis dado tiempo para nada. El año pasado, en aquellos momentos de evolución política y social, también se precipitó S. S. a cortar el presupuesto, sin dar tiempo a que hicéramos nuestras organizaciones.

¡Que lo paguen los católicos! Pero es que S. S. y los que así nos arguyen no tienen en cuenta el estado económico actual de España y no

con tan completa carencia de trabajo para todas estas profesiones?

Referís todo esto al estado general del mundo. Yo no soy tan apasionado que considere que esto no puede ser, en parte, una derivación de ese estado del mundo; pero si vosotros examináis detenidamente y con serenidad, la cuestión, habéis de reconocer que todo esto se ha producido con esta situación, y repito que no quiero referirme al régimen, a la República. Esta situación la habéis creado los gobernantes con vuestras disposiciones y con vuestra política, verdaderamente insensata y sectaria. (Rumores.) ¿Cómo van a atender los católicos a las necesidades del Clero y de la Iglesia, si no hay dinero en ninguna parte, Sr. Albornoz, y el poco que hay está agotado; porque como no se sabe lo que va a pasar, todo el mundo está con miedo, y miedo bien justificado, por este constante atropello de la propiedad?

Republicidad republicana

BACHILLERATO.—Cursos especiales para diputados a Cortes. Garantizado el éxito. Se aprueba todo en un año. Clases individuales de matemáticas. Enseñanza práctica de sumar y multiplicar enchufes y dividir al país.

MODISTA.—Diplomada con la cinta tricolor de la democracia. Vestidos de corte elegante para señoras improvisadas. Patrones procedentes de la extinguida aristocracia, a mitad de precio. Saldo de trajes propios para cenas frías y calientes con bolsillos interiores. Preciosos gabanes de piel de contribuyente.

RADIO.—Aparatos con varias válvulas para transmitir al extranjero los discursos de Unamuno. Tenemos magníficos aparatos con enchufes Cordero, marca registrada.

PERDIDA.—Se han perdido muchas cosas, entre ellas, el valor y la vergüenza. A quien los encuentre se le gratificará espléndidamente.

PROPIETARIOS.—Si queréis alquilar y conservar vuestras fincas, nombrar administradores a los ciudadanos Galarza o Cordero que bien acreditados tienen sus dotes de administración.

CANAS.—Todos los blancos que en España constituyen legión, podrán devolver a sus cabellos su primitivo color con el abrótnano macho, marca Rosita.

FUMADORES.—Se ha puesto a la venta la acreditada pipa de la estructura nacional con la cual podéis fumaros la Ley, el Derecho y la Justicia. No explota nunca, porque le falta la mecha.

DEBILIDAD.—Agotamiento, insensibilidad, anemia, tomar las gotas de compplot en comprimidos Casares, y recuperaréis la fuerza y vigor que no habéis tenido nunca.

FISAC EL DIA 2 DE ENERO

comenzó la gran liquidación de todas las confecciones por fin de temporada y renovación de todas las existencias

ABRIGOS VESTIDOS
SOMBREROS ■ PIELS

¡VERDADERAS OCASIONES! ¡GANGAS VERDAD!

Todas las confecciones casi a mitad de su precio.

Avenida del Conde Peñalver, 1 (esquina a Fuencarral) GRAN VÍA

LA GIRALDA

Barquillo, 49 (esquina a Belén)
Teléf. 30134

Medias cast regaladas.-Tejidos.-Ropa blanca.-Camlsería.-Alfombras, etc.

Damos cupones de todas clases.

clase trabajadora, demandando una ocupación, la más modesta, la más humilde. Pero, ¿cuándo se ha visto en España en estado como el presente,

Los deportados en Villa Cisneros



Miláns del Bosch.

PETICIONES DE JUSTICIA

En favor de D. Manuel Luna Manchado

Nuevamente tenemos que ocuparnos de la prisión que sufre en la Cárcel Modelo el conserje del Centro Nacionalista Español, D. Manuel Luna Manchado.

Procesado con motivo del hallazgo de armas de fuego en el local del Centro, el señor Luna, fué puesto en libertad por la Audiencia de Madrid en 28 de septiembre del año último, sin que hasta la fecha se haya cumplimentado la orden judicial.

Y nosotros preguntamos a quien corresponda porque ya no entendemos de competencias ni de jurisdicciones: ¿a disposición de qué autoridad se encuentra en la Cárcel el señor Luna? ¿qué ley autoriza la retención en la prisión de un ciudadano que no está sujeto a ningún otro procedimiento judicial más que en el que se decretó su libertad provisional? ...

No puede invocarse la ley de Defensa de la República porque como estamos hartos de repetir, ésta autoriza al Ministro de la Gobernación para decretar confinamientos o extrañamientos, e imponer multas, pero no para acordar prisiones provisionales.

Piense y medite un momento la autoridad que retiene en prisión a D. Manuel Luna Manchado sobre el hecho de imponer una pena privativa de libertad y de duración indeterminada, que en este caso equivale al grado máximo del arresto mayor, ya cumplido, a un hombre honrado que se ve privado de atender al sustento suyo y de su familia, y piense y medite también si ha llegado el momento de devolver al señor Luna sus derechos individuales, ya que en este nuevo caso tampoco es posible reparar la ilegalidad.

Constancio Pérez-Pedrero

Barquillo, 23 mod.-Gravina, 24.-Teléf. 18852

Tejidos - Confecciones - Géneros de punto - Camisería - Preciosos juegos de cama, 20 pesetas - Camisones varios modelos, 5,75 y 6,50 pesetas - Camisa y braguita buena tela, 8, 9 y 10 pesetas - Corbatas gran moda seda, a 2,90

¿Qué queda de la legalidad constitucional española? Los derechos de la personalidad humana, desconocidos y suspensos, incluso aquellos de elemental civilización, como la garantía penal, para que nadie pueda ser castigado sin ley.

(Del discurso de D. Niceto Alcalá Zamora, en el teatro Apolo, de Valencia, el día 13 de abril de 1930.)

Audiencia... en los pasillos

Con motivo de la evasión de los deportados, se decía entre los abogados defensores que la Sala Sexta del Tribunal Supremo, conociendo las declaraciones del Ministro de la Gobernación respecto a los mismos, ha sobreseído el sumario, por reconocer en el hecho una falta, de la que entenderá el Juzgado Municipal número 33.

Con tal motivo se decía también que los deportados han enviado al Sr. Casares su agradecimiento más sincero por haberles deparado la suerte de invernar en playa tan agradable como la de Villa-Cisneros.

Se comentaba con gran animación, la proposición que cierto letrado había hecho de que el sumario abierto para los encartados en los sucesos del pasado domingo, se uniera a los ya famosos del 10 de agosto, basando en que se trata de un delito continuado, de movimiento continuo.

Así, dice, se reemplazaría el número de encartados evadidos.

En los mismos pasillos era objeto de los más vivos comentarios la demanda de divorcio presentada por Juan Español contra su niña.

La fundamenta en incompatibilidad de caracteres. Una opinión jurídica muy autorizada que actuó como padrino, dice que no prosperará, aunque ya está en régimen de separación.

POLITICA REPUBLICANA

El engaño y la mentira del Comité revolucionario, después Gobierno de la República

La «Gaceta de la Revolución».—Las promesas a los ferroviarios. No hay nada de lo dicho.—Mentira, todo mentira.

Cuando los hombres que hoy tan funestamente rigen los destinos de este pobre país se hallaban en la Cárcel Modelo como Comité revolucionario para derribar la Monarquía, fundaron un libelo clandestino titulado *La Gaceta de la Revolución*, que según anunciaba para hacer más sugestiva la publicación tenía su cuerpo de redacción en la Cárcel.

Desde esas páginas, los revolucionarios de entonces prometieron repartir a voleo beneficios y ventajas a todos los españoles que sufrían privaciones bajo aquel régimen monárquico que ellos llamaban de opresión y tiranía.

Los ferroviarios, por su número (votos) y por la situación angustiosa porque a la sazón atravesaban, fueron elegidos por los revolucionarios de opereta como la clase social que más rápidamente conocería la acción protectora del régimen republicano. Y a ellos dedicaron varios números de la *Gaceta de la Revolución*.

Por estimar de gran interés para la opinión en general y para los ferroviarios vamos a copiar lo que decía el indecente libelo en su número 3, correspondiente al 13 de enero de 1931. ¿Que la opinión juzgue!

A LOS FERROVIARIOS ESPAÑOLES.

Ferrovianos, ya estáis viendo cómo paga el Gobierno del Rey esos servicios extraordinarios agradecidos por Real orden. A las compañías las regala noventa y ocho millones de pesetas, con el fin de saldar las deudas fraudulentamente contraídas durante el año 1931. En cambio, para los obreros y empleados se forma una Comisión encargada, no de solucionar rápidamente su angustiosa situación, sino de aplazar cuanto sea posible la subida de salarios, y, en el caso de concederse, hacerla irrisoria, porque 50 millones repartidos entre 150 mil ferroviarios son una miseria.

Y debéis saber que ahora no es suficiente el aumento pedido en diciembre, pues la emisión de 850 millones de deuda ferroviaria supone otra baja de la peseta, que llevará un nuevo encarecimiento de la vida. Es decir que, aun concediendo esa mejora, no dan nada porque ya se han cobrado ellos por anticipado.

Se intenta aumentar 25 pesetas mensuales a vuestros exigüos salarios, cuando la guardia civil cobra cerca de 500 pesetas y casi se ha duplicado el sueldo de los ministros.

Mientras que el ferroviario tiene

Nosotros tenemos el deber de decirlo, aun cuando algunos elementos les dueña, que hay en España una cosa facilísima; la proclamación de la República es relativamente fácil; pero hay otra cosa muy difícil: la consolidación de ella.

(Del discurso de D. Niceto Alcalá Zamora, en el teatro Apolo, de Valencia, el día 13 de abril de 1930.)

a sus hijos hambrientos, víctimas de la anemia y de la tuberculosis, hay directores de Compañías que se enriquecen fabulosamente; robando al Estado, presentándole las cuentas del Gran Capitán. En tanto que vuestros salarios sufren un latroci-

cia, que los ferroviarios españoles no somos idiotas y estamos dispuestos a cobrarnos por el procedimiento que sea aquello a que tenemos derecho.

¡Pronto tendremos ocasión de hacerlo!

Monárquicos

El Gobierno ha anunciado de un modo oficial la convocatoria de elecciones para concejales, señalando la fecha del último domingo de abril.

Nosotros que silenciosa e individualmente venimos trabajando desde hace un año en la confección de un censo puro y esencialmente monárquico, al acercarse la lucha electoral, necesitamos el concurso de todos los que con la misma ideología nuestra, quieran colaborar en esta obra patriótica.

Necesitamos interventores, apoderados, repartidores, etc., etc., para la lucha electoral.

Todos los monárquicos que tengan el orgullo de su ideal deben prestarnos su cooperación.

Estamos en pie de guerra para una lucha noble en defensa de nuestro postulado político: Dios Patria y Monarquía.

¡Monárquicos! Inscribiros en nuestras oficinas electorales, José Marañón, número 6, todos los días laborables de 3 a 4 de la tarde.

no llamado, ¡qué sarcasmo! impuestos de utilidades, los accionistas cobran un dividendo libre de impuestos de 950 pesetas por acción, aparte del cinco por ciento que les garantiza el Gobierno.

Hay dinero para crear otro tercio de la Guardia Civil, subir el sueldo a los militares, aumentar la plantilla del cuerpo de Seguridad y de la Policía, subvencionar a las grandes empresas, ¡para remediar la situación angustiosa de 150 mil ferroviarios, no hay dinero!

Es necesario hacer comprender a las empresas, al Gobierno y al Rey, que tan servilmente nos dió las gra-

¡Ferrovianos, estad dispuestos! Con tan sugestivas palabras y conseguidos los votos de una gran

Fábrica de chocolates

Cafés, lés y Comestibles finos

DIEGO Y GARCIA

Sucesores de J. Díez y Díez Barquillo, 30.—MADRID

Sucursal:

San Antón, 6.—ESCORIAL

Esta Casa no abre el despacho los domingos.

Imprenta, Juan Bravo, 3.—Madrid.

¿Desea V.

vestirse a la moda y disfrutar las bellezas de un corte estético admirablemente adaptado a su gusto y figura? Visite sastrería ZARDAIN sastre elegante entre personas que que distinguen.

Gran surtido en pañería fina, siempre novedades, gusto exquisito.

ZARDAIN

Grandes rebajas por fin de temporada.

Hortaleza 108 moderno.—Teléfono 35953

parte de la clase ferroviaria, fácilmente engañada por el ansia de ver convertidas en realidad sus justas aspiraciones, el Comité revolucionario, ya Gobierno provisional, se vió frente a un problema que tenía que resolver porque a ello se había comprometido.

¿Y cómo ha cumplido su compromiso?

¡Ferroviario! Abre los ojos y pon tu mirada en ideales más puros; huye de tanto falso redentor que a diario pronuncia en tus oídos bellas palabras, completamente huecas, porque no tienen ningún valor a la hora de la verdad, y dentro de los principios de la democracia cristiana, busca los hombres que te lleven al mejoramiento moral y material de tu clase, con aquella armonía que siempre debe de existir entre el capital y el trabajo.

Otra vez volvemos a preguntar: ¿qué tal? ¿Qué les ha parecido a ustedes?

Ferroviarios: ya vencisteis, o, mejor dicho, ya vencieron con vuestros votos, a aquella canalla —según la *Gaceta de la Revolución*— que os escarnecía y atropellaba, pero con ello sólo habéis logrado, no vuestra reivindicación, sino el enriquecimiento de Cordero y otros práceres del socialismo, que hoy visten de frac, como los caballeros, asisten a las *garden party*, como los aristócratas, y os lanzan los guardias de asalto cuando os atrevéis a protestar.

¡Calma ferroviarios, un poco de calma! Ya vendrán las elecciones y volverán a pedirnos vuestros votos.

Mientras tanto medita y decírnos: ¿dónde está la canallada?

Al cerrar

Tranquilidad aparente

Los ministros, al salir del Consejo celebrado ayer, han dado la nota de tranquilidad pública en toda España.

Sentimos desconfiar del optimismo ministerial.

A nuestro juicio, la primera medida política que debiera adoptar el Gobierno del señor Azaña para llevar la tranquilidad a los espíritus, el sosiego a las conciencias y la paz a España, sería la de dimitir.

Mientras siga obstinado en la perseverancia de la conculcación de leyes, persecuciones individuales, y en masa, de ciudadanos, que por amor a España han retirado su confianza al Gobierno, es inútil que éste trate de buscar en nuevas leyes de excepción, cruelmente represivas, el remedio para restablecer el orden público.

No se gobierna, y menos en democracia, con procedimientos represivos, ni menos con contumacia en la violación de la ley, porque el sistema es el método terapéutico del calmante aplicado a la opinión, pero el mal subsiste, y aunque el Gobierno pretenda engañar y engañarse, la causa continúa, y en este caso, no es otra que el divorcio del Gobierno con el pueblo, y el efecto, la anarquía, la guerra civil, y el desmoronamiento total de la opinión nacional.

Ahora anuncia el ministro de Justicia nuevas leyes repre-

sivas de la tenencia de armas y explosivos... ¿Para qué? La ley de 1894, elaborada por un Gobierno monárquico, contra el anarquismo, y que tan combatida fué por los republicanos en aras de la libertad, es más humana, más eficaz y más previsora que las que se proponen, y que seguramente aprobarán las Cortes merced a una mayoría disciplinada, atenta sólo a la conservación de sus prebendas.

Hay que hablar claro, sin temor a sanciones arbitrarias. La patria está en peligro, la anarquía desbordada, el Gobierno sin autoridad y sin prestigio, y ante la situación caótica de España, nosotros hemos de repetir solemnemente, gallardamente, sin pasión política, y por amor a España, que es llegada la hora de que todos los españoles, por el medio normal de la exteriorización de un estado de opinión pública, exijan e impongan al Gobierno el deber de dejar abierta la sucesión.

¿Tranquilidad?; aparente. ¿Anarquía?; por desgracia, real.

Por exceso de original aplazamos hasta el número próximo la continuación de los interesantes capítulos: *Cartas a "Juan del Pueblo"*; *"Vulgarización científica"*.

Consecuencia política

Uno de los más terribles jacobinos de la Cámara obscura, es el Sr. Mirasol, "accionista" ministerial —así llama Joaquín del Moral a los de Acción republicana— y por ser tan furibundo, mereció la distinción parlamentaria de ser nombrado secretario de la famosa Comisión de responsabilidades que juzgó a los ex-ministros y ex-generales de la anterior Dictadura.

Y este señor Mirasol, tenía grande idoneidad para el cargo, —había sido "cocinero antes que fraile", somatenista antes que "accionista"—.

En efecto, este Sr. Mirasol, en tiempos de la Dictadura del ilustre Primo de Rivera, estuvo afiliado al Somatén de Villagordo de Júcar, provincia de Albacete, de cuyo pueblo era Alcalde upetista, su tío carnal el Sr. Ruiz, y a cuyo partido upetista también pertenecía su señor padre. Su familia ejercía por entero el cacicazgo en el mencionado lugar y sigue disfrutándolo, porque para algo hoy todos los de la familia Mirasol son "accionistas" del partido de Azaña.

¡Los hay linceos!... ¡no se equivocan nunca!... Consecuencia republicana.

HA COMENZADO LA RECOLECCION DE LA ACEITUNA



Juanito: —¡He aquí la cosecha...!

Folletones de RENACER

De la Dictadura militar a la tiranía socialista

(NARRACION)

POR MARIO JIMÉNEZ LAÁ

(Continuación.)

"Más detalles no los admite un manifiesto. Nuestra labor será bien pronto conocida, y el país y la historia la juzgarán, que nuestra conciencia está bien tranquila de la intención y del propósito.

"Al declararse en cada región el estado de guerra, el capitán general, o quien haga sus veces, destituirá a todos los gobernadores civiles y encomendará a los gobernadores y comandantes militares sus funciones. Se incautará de todas las centrales y medios de comunicación, y no permitirán, aparte las familiares y comerciales, las de ninguna otra autoridad que no sirva el nuevo régimen.

"De todas las novedades importantes que vayan ocurriendo darán conocimiento duplicado a los capitanes generales de Madrid y

Barcelona, resolviendo por sí pronta y enérgicamente las dificultades.

"Se ocuparán los sitios más indicados, tales como Centros de carácter comunista, o revolucionario, estaciones, cárceles, Bancos, centrales de luz y depósitos de agua, y se procederá a la detención de los elementos sospechosos y de mala nota. En todo lo demás se procurará dar la sensación de una vida normal y tranquila.

"Mientras el orden no esté asegurado y el régimen naciente triunfante, serán preferente atención de los militares en todos sus grados y clases los servicios de organización, vigilancia y orden público, debiéndose suspender toda instrucción o acto que entorpezca estos fines, sin que ello signifique entregar las tropas a la molición ni abandonar la misión profesional.

"Por encima de toda advertencia están las medidas que el patriotismo, inteligencia y entusiasmo por la causa sugiera a cada uno en momentos que no son de vacilar, sino de juzgarse el todo por el todo; es decir, la vida por la Patria.

"Unas palabras más solamente. No hemos conspirado; hemos recogido a plena luz y ambiente el ansia popular, y la hemos dado algo de organización, para encauzarla a un fin patriótico exento de ambiciones. Creemos, pues, que nadie se atreverá con nosotros, y por eso hemos omitido el solicitar uno a uno

el concurso de nuestros compañeros y subordinados. En esta santa empresa quedan asociados, en primer lugar, el pueblo trabajador y honrado en todas sus clases; el Ejército y nuestra gloriosa Marina, ambos aún en sus más modestas categorías, que no habíamos de haber consultado previamente sin relajar lazos de disciplina; pero que, bien conocida su fidelidad al Mando y su sensibilidad a los anhelos patrióticos, nos aseguran su valioso y eficaz concurso.

"Aunque nazcamos de una indisciplina formularia, representamos la verdadera disciplina, la debida a nuestro dogma y amor patrio, y así la hemos de entender, practicar y exigir, no olvidando que, como no nos estimula la ambición, sino, por el contrario, el espíritu de sacrificio, tenemos la máxima autoridad.

"Y ahora, nuevamente, ¡Viva España y viva el Rey!, y recibid todos el cordial saludo de un viejo soldado que os pide disciplina y unión fraternal, en nombre de los días que compartió con vosotros la vida militar en paz y en guerra, y que pide al pueblo español confianza y orden, en nombre de los desvelos a su prosperidad dedicados, especialmente de éste en que lo ofrece y lo aventura todo por servirle. **Miguel Primo de Rivera**, capitán general de la cuarta región.

Barcelona, 12 de septiembre de 1923."

(Continuará.)

Justicia... pero no por mi casa

Cogemos la pluma, que en este caso no es de ave, sino de acero bien templado, para protestar con toda la fuerza de nuestros pulmones conscientes y libres, contra el movimiento revolucionario que hoy conmueve a España.

Unos cuantos anarco-sindicalistas, sin duda alguna en combinación con los monarquizantes, han llevado el luto a las hermosas regiones de Cataluña libre, de Valencia, de Aragón, etcétera.

Nosotros, que tanto hemos predicado la revolución y hasta el atentado personal, como hizo el glorioso abuelo Pablo Iglesias, que será bisabuelo dentro de una generación socialista, y tatarabuelo a la siguiente, ahora que disfrutamos de las delicias de nuestros enchufes y nuestros banquetes republicanos (antes reales), tenemos que pedir al Gobierno una gran energía en la represión de los criminales que han osado atentar contra la tranquilidad del orden público. ¡El orden público es lo primero! El Gobierno debe mostrarse sanguinario y cruel contra los revolucionarios. Es poco la ley de Defensa de la República, es insuficiente el Código de Justicia Militar, el Gobierno debe reunir al Parlamento de hombres ilustres y votar de una manera relámpago, una ley que restablezca la pena de muerte, con los mayores tormentos para los que han llevado su osadía al extremo de oponerse por la fuerza a la brillante labor que realiza el Gobierno de ese hombre, mitad hombre y mitad demonio, que se llama Azaña, para bien del país y de los socialistas.

Los cavernícolas y monarquizantes objetarán que también nosotros hicimos la revolución de Jaca, Cuatro Vientos... ¡Ah, pero éramos nosotros! Pretendíamos el encumbramiento personal y la felicidad de España, y la Justicia no debe ser igual para todos, porque para ello contamos con la colaboración de nuestro ilustre, el gran juriconsulto Alvaro de Albornoz, que, de un plumazo, jubila al juez que se niegue a aplicar el embudo de la justicia republicana al punto controvertido.

Nada, nada; fusilamientos, martirios, ojo por ojo y diente por diente a los culpables que han inquietado nuestra preciosa existencia de conjunción republicano-socialista, poniendo en peligro nuestras propiedades con tanto trabajo adquiridas en la época histórica de la segunda República, y estableciendo obstáculos para que llevemos a feliz término el democrático proyecto ministerial de convertir en mendigos a los poderosos, y poderosos a los socialistas.

Terminamos esta editorial aconsejando al Gobierno la energía necesaria para matar a los culpables, y, más principalmente, a todos los monarquizantes, cavernícolas, clericales, a fin de que no se repitan acontecimientos tan luctuosos para la Democracia como los últimamente desarrollados.

El Gobierno del ilustre Azaña no debe, por un momento, pensar en dimitir. Jamás, jamás. Podríamos perder la subvención que disfrutamos, y ante una crisis política, que privaría a España de la colaboración austera del partido socialista, con hombres tan ponderados y de ética tan exquisita como D. Fernando de los Ríos, D. Indalecio Prieto y D. Francisco Largo Caballero, todos los buenos patriotas enchufados, debemos unirnos para evitar la catástrofe nacional, impidiendo la celebración de elecciones, y colaborando con el Sr. Azaña para que se prorrogue la vida de estas Cortes, por lo menos hasta que aprueben la ley de la gravedad.

El Gobierno sale de esta prueba más fortalecido y más robusto que D. Indalecio Prieto y D. Pedro Rico, símbolos del desarrollo del régimen que el pueblo se dió a sí mismo.

Nosotros felicitamos al Sr. Azaña por su acierto en restablecer el orden público perturbado.

PROXIMAMENTE

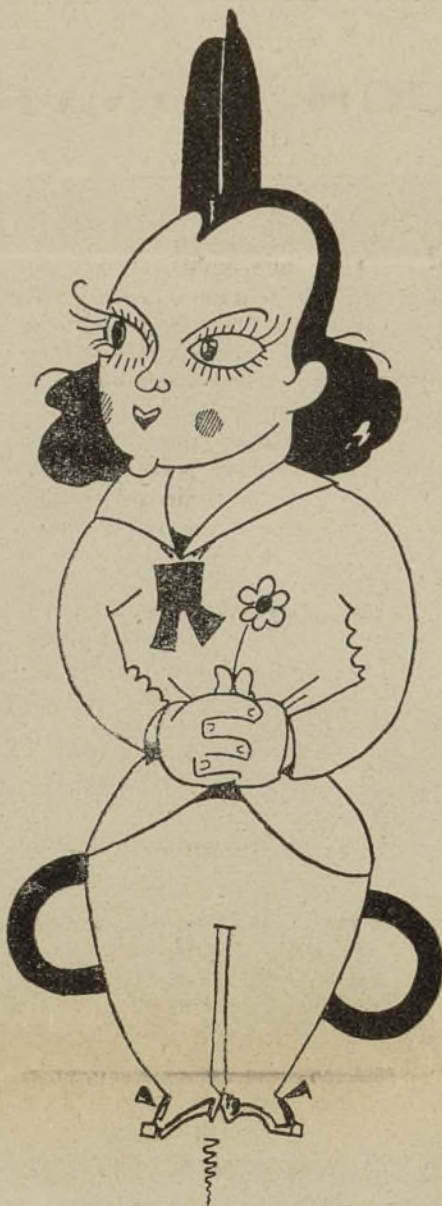
LA MANUELA

ORGANILLO DEL REGOCIJO

NACIONAL

RISA, RISA, RISA

Republicanitos ilustres



Tu cabeza es hermosa,
no hay más que verlo,
dijo la República al vate
después de olerlo,
porque, ondulado o pelón,
siempre serás con tu lira
del Estatuto el cantor.

¿El futuro Gobierno de España?

Nuestro odiado colega, el semanario cavernícola y monarquizante RENACER, ha organizado un plebiscito, entre sus escasos lectores, sobre el tema: ¿Cómo estará formado el futuro Gobierno de España?

Esperaba el periódico de la caverna que el resultado sería favorable a sus doctrinas de la Edad de piedra, y que el Gobierno aparecería constituido por unos cuantos fósiles de los ominosos tiempos de la ominosa dictadura, pero el pueblo consciente se ha manifestado una vez más con su instinto político, y ha formado el Gobierno que, dentro de un siglo, ha de sustituir al del gran estadista Sr. Azaña, de la siguiente manera:

Presidencia: D. Alvaro de Albornoz.
Estado: D.^a Victoria Kent.
Gobernación: D. Joaquín Pérez Madrigal.
Hacienda: D. Manuel Cordero.
Instrucción pública: D. Andrés Muñoz.
Justicia: D. Angel Galarza.
Guerra: D. José Antonio Balbontin.
Marina: Capitán Sediles.
Trabajo: D. Angel Samblancat.
Agricultura: D. Ramón Franco.
Obras públicas: D. Andrés Saborit.

En la votación aparecen como asesores jurídicos a la orden del nuevo Gobierno, los Sres. Sánchez Román, Ossorio y Gallardo (padre e hijo) y el acreditado don Luis Jiménez Asúa.

Creemos innecesario expresar a nuestros lectores el agrado y la satisfacción con que la opinión acogiera al nuevo Gobierno, único capaz de sustituir dignamente al austero Sr. Azaña, al ponderado D. Fernando de los Ríos y al ecuaníme Sr. Prieto.

Nuestro aplauso por adelantado.

Una interviú que no se ha celebrado y pudo celebrarse

Los hombres grandes de la República

Alvaro de Albornoz

EL EMINENTE JURISCONSULTO DICE ANTES DE EXPLOTAR LA BOMBA, A UN REDACTOR DE NUESTRO GRAN DIARIO DE LA REPUBLICA...

Al divulgarse la noticia de que el actual Ministro de Justicia podía ser elevado o ascendido por jubilación a la categoría de Jefe del Gobierno, nos lanzamos como una explosión a interrogar al conocido hombre público sobre sus proyectos políticos en orden a la nueva estructuración del Estado.

No le encontramos en su despacho, ni en su casa, ni en la de Galarza... ¿Dónde hallar al hombre del día?

Por fin nos topamos con su pasante, que llega sudoroso de celebrar una vista ante una de las pocas Salas no jubiladas por el maestro. Nos recibe con una sonrisa encantadora. ¡Qué bondad y qué finura! ¿Dónde hay mayor rendimiento? Enterado del objeto de nuestra información, nos da todo género de facilidades, y a los pocos momentos nos encontramos en presencia del propio Sr. Albornoz. ¡Momento de emoción! Con gran democracia nos tiende las dos manos y nos invita a sentarnos. ¡Qué hombre más grande es D. Alvaro de Albornoz! En la calle, como obedeciendo a una consigna, suena el pasodoble de "Marcial, tú eres el más grande". Son instantes de grandeza. Todo es grande... Y comienza el diálogo:

—¿...?

—Sí, es cierto. He sido elegido por plebiscito público, como jefe del futuro Gobierno de España. ¡De menos nos hizo Dios!

—¿...?

—Esas son cosas de Casares, que me tiene tirría. Yo gobernaré con el partido radical-socialista, y, o poco he de poder, o consolido la República.

—¿...?

—¿Programa? Diga usted mejor cartelera, porque mis proyectos son tan amplios... Están contenidos en "La Gaceta de la Revolución", aquel glorioso periódico clandestino que redactábamos en la cárcel varios intelectuales, entre otros, el amigo Indalecio. Pero, más concretamente puedo decirle que, con la colaboración de Victorita Kent y de Pérez Madrigal, que ya será abogado, pienso hacer otra Constitución, derogar toda la legislación y completar mi obra cumbre: la magistratura republicana.

—¿...?

—Sí, pienso crear dos Congresos, uno para cada león. El sistema bi-cameral, pero a estilo democrático. La Cámara masculina, para los elegidos por sufragio varonil; y la femenina, resultancia del voto de la mujer. Es una innovación que pienso introducir en España y que causará gran asombro en las naciones extranjeras.

—¿...?

—En materia de Hacienda, mis proyectos son más amplios. Tiendo a nivelar el presupuesto. A este efecto suprimiré la Deuda pública, disolveré el Ejército y la Guardia civil, jubilaré a los empleados, y todas las partidas que resulten de esta transformación las pasc a clases pasivas, y de esta forma reduciré los gastos de los distintos departamentos ministeriales en un noventa por ciento.

—¿...?

—El problema obrero no me preocupa. Tengo una fórmula eficaz para resolverlo. Si un fabricante tiene empleados a cien obreros, le obligaré a que asigne jornal a quinientos, y así en todos los órdenes de la actividad humana...

—¿Magnífico, Sr. Ministro! Y en cuánto a las Ordenes religiosas, ¿qué me dice usted?

Al oír la pregunta, D. Alvaro se agita, se rasca la punta de la nariz, estornuda, vuelve a rascarse y a estornudar. Hay una pausa. Entra Pérez Madrigal y hace mutis. Por el foro izquierda, Galarza y por el centro, la Kent. Otra pausa. Por fin, el hombre grande o el gran hombre, reanuda el diálogo. Atención...

—¿Las Ordenes religiosas?... ¡Ha dicho usted las Ordenes religiosas? Ponga usted en papel que las jubilo, porque dos jesuitas se alojaron en casa de un juez, y tres frailes fueron huéspedes de un Presidente de Audiencia.

En este momento interrumpe Victoria Kent, y muy radical-socialista exclama: Los hombres... ¡a clases pasivas! Galarza sonríe y hace mutis por el foro izquierda.

El futuro jefe del futuro pluscuamperfecto, del futuro Gobierno, se levanta, vuelve a tendernos las dos manos, y dice aparte a Victoria Kent: ¡Cómo va a rabiarse Casares!

Explosión de magnesio y allá va la bomba: Alvaro de Albornoz, Presidente del Consejo de Ministros. Pérez Madrigal en Gobernación y Victoria Kent en Estado.

LA FUTURA LUCHA ELECTORAL

A las derechas españolas

La declaración ministerial de convocar elecciones para concejales, plantea a las derechas españolas un problema ante el cual todos los dirigentes de las fuerzas conservadoras del país, han de meditar serena y reflexivamente.

Sin partidos organizados, ni agrupaciones de ideología definida, con un censo nuevo y con la inclusión en él del elemento femenino, la futura lucha electoral se ha de caracterizar con ventaja para nuestros contrarios políticos por una desorientación que puede resultar de efectos deplorables para el triunfo de nuestros candidatos.

Por eso son momentos estos de gran reflexión para las derechas. Uno de los aspectos que a nuestro juicio entraña mayor gravedad es el referente a la elección de candidatos y su significación política en la contienda.

El Gobierno anticipa su propósito de conceder carácter plebiscitario a unas elecciones para cargos administrativos, y a la vez que anuncia la denominación política del sufragio, se reserva la concesión de garantías para la propaganda electoral. Vigente la ley de Defensa de la República, sin libertades individuales, limitados los derechos de reunión, de asociación y de emisión del pensamiento, las derechas no deben acudir a la lucha electoral mientras no se cancelen todos los gravámenes impuestos a la Constitución.

No es prematuro dar el primer aldabonazo a la conciencia ciudadana del país.

Por nuestra parte, desde el anuncio oficial de la convocatoria electoral, nos hemos puesto en pie de guerra, y nos permitimos llamar la atención de los jefes de agrupaciones políticas de derechas, acerca

POLÍTICOS MONARQUICOS



Excmo. Sr. D. Fernando Suárez de Tangil,
Conde de Vallellano.

En el muestrario que constantemente presentamos de todas las ilegalidades del Gobierno, ocupa uno de los lugares más preferentes el caso de nuestro ilustre amigo el conde Vallellano.

Por el mismo motivo que antes sufrieron prisión, primero judicial y después gubernativa, en la cárcel de Gijón, los Sres. Tornos y Goicoechea, actualmente la sufre, más dilatada que aquéllos, el conde de Vallellano.

Un nuevo caso para ofrecer a la Liga de los Derechos del Hombre, porque en este concurre la circunstancia de ser el preso gubernativo concejal del Ayuntamiento de Madrid.

¿Y qué delito se imputa al conde de Vallellano? El mismo que a los señores Tornos y Goicoechea: haber pronunciado en un mitin un discurso patriótico y como tal de oposición al Gobierno, porque ahora, el pensamiento delinque... y la crítica de los actos políticos de cualquiera de los prohombres de la República, como tales con el privilegio de la impunidad, se pena por lo menos con prisión gubernativa por el tiempo que estime oportuno el señor ministro de la Gobernación.

Nosotros nos asociamos al común sentir de los que estiman que no debe prolongarse por más tiempo la reclusión ilegal del señor conde de Vallellano.

del momento de extrema gravedad que se avecina.

Nosotros no recatamos ni ocultamos nuestro criterio. Rechazando la clasificación de derechas, por ser compatible este carácter con la República, y contando con el restablecimiento pleno de los derechos individuales y políticos garantizados por la Constitución, frente a la candidatura republicana en sus distintos aspectos, debemos presentar otra pura y esencialmente monárquica.

Los que acatamos y obedecemos la instauración del nuevo régimen, porque el desacato y la desobediencia sería delito, pero no aceptamos para nuestra patria otra forma de gobierno que la monarquía, no debemos presentarnos a la lucha electoral con ningún confusiónismo político. Somos monárquicos, tenemos el orgullo de nuestra ideología, el valor de exteriorizarlo en esta época de contumacia en la ilegalidad, y como monárquicos habremos de luchar en las elecciones.

Ha llegado el momento de la colocación individual en el campo de la política. Los que aceptan la República bajo una u otra manifestación, que se agrupen con los republicanos; los que no hacemos más que acatarla y cumplirla para no incurrir en responsabilidad criminal, debemos proclamar nuestro monarquismo.

Llegada la hora no admitiremos mixtificaciones ni posturas acomodaticias. ¿Derechas o izquierdas? No. Monarquía o República. ¿Unión de derechas? Tampoco. Unión de monárquicos. Este es nuestro criterio en la próxima lucha electoral.

MARIO JIMÉNEZ LAÁ.

Próximamente:

La gran villanía.—Los incendios de conventos.—Descubrimiento de los verdaderos autores.—Documentos probatorios.

Lea usted tan interesante información en RENACER, en que nuestro director refiere los episodios de la gran villanía.